

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

"Manipulación y distribución de la agenda escolar 2024-2025 con contenidos de educación vial en los centros escolares de Educación Primaria de Euskadi"

El contrato está reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas
de inserción

Dirección de Tráfico - Gobierno Vasco

Segurtasun Saila – Trafiko Zuzendaritza

Departamento de Seguridad - Dirección de Tráfico.

Este documento es una representación del original disponible a través del **localizador** y la **sede electrónica** indicados al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** eta **egoitza elektronikoaren** bidez eskuragarri dagoena.



LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T5ETA-KPF7

EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>

SINATZAILE / FIRMANTE: MARIA JESUS ITURRALDE ARRIAGA | 2024/02/22 13:28:36

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO SEGURTASUN SAILA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR 2024-2025 CON CONTENIDOS DE EDUCACIÓN VIAL EN LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EUSKADI	FECHA: 22/02/2024
---	--	--------------------------

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Manipulación y distribución de la agenda escolar con contenidos de educación vial en los centros escolares de Educación Primaria de Euskadi.

2.- TAREAS DEL CONTRATO

Se realizarán las siguientes tareas:

1. Por un lado, la Dirección de Tráfico remitirá a la empresa un archivo en formato Excel con un listado que especifique los datos de los centros escolares, direcciones de envío y número de ejemplares a distribuir.
2. Por otro, la imprenta que haya imprimido la agenda escolar remitirá a la empresa las agendas en 1.440 cajas de 50 ejemplares retractilados de 5 en 5.
Cada caja tendrá un peso máximo de 15 kg. e irá etiquetada con los siguientes datos: título de la publicación y número de ejemplares por caja.
Las cajas se entregarán en europalets (120x80 cm) con una altura máxima de 110 cm
3. A continuación, la empresa llevará a cabo el contado excepcional de agendas, su inserción en cajas de cartón y etiquetado de todas las cajas.
4. Posteriormente, preparará las cajas para realizar los envíos.
5. Por último, expedirá los envíos y dejará constancia de la entrega de cajas a cada centro escolar mediante un sistema que permita a la Dirección de Tráfico disponer diariamente durante el periodo de reparto de la siguiente información: fecha y hora de entrega; persona que recibe las agendas; e incidencias surgidas durante el reparto.

3.- CALENDARIO PREVISTO Y PLAZO DE ENTREGA.

1. La Dirección de Tráfico remitirá a la empresa el archivo Excel el 30 de junio de 2024.
2. Se prevé que la imprenta entregue las cajas con las agendas a la empresa entre los días 19 y 20 de agosto de 2024.
3. La entrega de cajas a los centros escolares deberá realizarse entre los días 2 y 13 de septiembre de 2024.

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO SEGURTASUN SAILA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR 2024-2025 CON CONTENIDOS DE EDUCACIÓN VIAL EN LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EUSKADI	FECHA: 22/02/2024
--	--	--------------------------

4.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria será responsable del buen funcionamiento del servicio de acuerdo con los requerimientos del presente pliego.

La actuación de la empresa adjudicataria será supervisada por un/a técnico/a del Gobierno Vasco responsable del contrato. A su vez, la empresa adjudicataria designará un responsable como interlocutor técnico con el Gobierno Vasco. Se mantendrá al menos una reunión de inicio y otra de seguimiento para revisar la situación y desarrollo del servicio.

María Jesús Iturralde Arriaga
Dirección de Tráfico
Departamento de Seguridad